

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-303/24

Correspondiente al Expe. Nº 3669/24

BAHIA BLANCA, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

La resolución CSU-933/23 que deroga la resolución CSU-627/22 y aprueba el programa de Acompañamiento de Trayectorias Iniciales (ATI);

La resolución **R-1103/24** mediante la cual se establecen los montos de las retribuciones para profesores y auxiliares que participen en la Etapa I de ATI – Ingreso 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que esta unidad académica implementó el curso de **Análisis y Comprensión de Problemas** como parte de la Etapa I de ATI – Ingreso 2025 que deberán cumplir los alumnos ingresantes a cualquiera de las carreras que se dictan en este departamento;

Que los Consejos Departamentales de Economía y Geografía resolvieron incluir el curso de Análisis y Comprensión de Problemas dentro de los requerimientos de la Etapa de Nivelación que deberán cumplimentar los alumnos ingresantes a las carreras de Licenciatura en Economía, Profesorado en Economía, Licenciatura en Turismo;

Que, a partir del año 2025, el Departamento de Ingeniería ha desarrollado un nuevo plan de estudio para la cerrera Ingeniería Civil en el cual se ha incorporado también, como requisito de ingreso, el cuso de **Análisis y Comprensión de Problemas**;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción de interesados en participar en el mencionado curso como Profesores y Auxiliares de Docencia;

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los postulantes, recomendó la designación de la Dra. Paola Budán como Auxiliar de Docencia del mismo;

Que la Dra. Budán ha dado su anuencia en prestar funciones de Auxiliar de Docencia en un segundo curso de Análisis y Comprensión de Problemas;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2024, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-303/24

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Contratar a la **Doctora Paola Daniela BUDÁN (DNI: 25.596.325)** para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia en <u>un</u> (1) curso de nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas desde el 03 de febrero y hasta el 08 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°: La retribución a la cual se hace mención en el Art. 1°) será remunerada con una suma única y fija, remunerativa y no bonificable, de **pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y SÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA TRES (\$ 346.373)** que incluye el Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria** 033.001.000: Secretaría General Académica, **Categoría Programática** 01.00.00.04.00: **Programa**: Docencia Universitaria — **Actividad:** Cursos de Nivelación, **Fuente de Financiamiento** 1.1 Tesoro Nacional. Ejercicio Presupuestario 2025.

ARTICULO 4º: Registrese; comuniquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que corresponda; cumplido, archívese.-----